



Lunes 12, Febrero 2024
09:54:12 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Caen tres por trata y explotación sexual

OIJ allanó dos viviendas y dos establecimientos en San José

Febrero, 12 2024 a las 9:35 am
Empuje frío ingresará al país este martes

Febrero, 12 2024 a las 8:30 am
Dos zonas de Heredia estarán sin agua

Febrero, 12 2024 a las 8:30 am
"Somos jóvenes, vamos a por más" avisa Mahomes

Febrero, 12 2024 a las 8:25 am
Hatillo y San Francisco tendrán suspensiones de luz

Febrero, 12 2024 a las 6:32 am
Encuentran hombre herido de arma blanca



Esta es una de las mujeres detenidas tras los allanamientos

Agentes destacados de la Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes hicieron la detención de un hombre de 32 años y dos de mujeres de 42 y 44 años en Montes de Oca y Villas de Ayarco, por el delito de trata de personas con fines sexuales.

Las investigaciones por este caso iniciaron en noviembre de 2023 cuando las autoridades judiciales recibieron la denuncia de que estas dos femeninas se dedicaban a reclutar a mujeres para explotarlas sexualmente en establecimientos dedicados a salas de masajes, uno en Barrio Escalante y otro en Los Yoses de Montes de Oca.

¿A QUÉ ERAN SOMETIDAS ESTAS MUJERES?

Mediante el proceso de investigación se pudo comprobar que en estas “salas de masaje” se estaban dando estos delitos. Los sospechosos se aprovechaban de la vulnerabilidad de las víctimas para que ellas brindaran servicios sexuales de forma obligatoria a los clientes, así como trabajar jornadas de trabajo extendidas y extenuantes.

Las víctimas también tenían que hacer el aseo de los locales y en caso de que se opusieran a realizarlo les decían que debían pagar una multa y anuncios publicitarios en algunos sitios web.

Gracias a una extendida investigación el Organismo de Investigación Judicial logró identificar a estas personas, además, de recolectar una gran cantidad de evidencia para continuar con el caso. Los detenidos quedaron a las órdenes del Ministerio Público.

¿QUÉ DICE EL INAMU?

DIARIO EXTRA hizo la consulta en la institución y Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, aseguró que en Costa Rica el delito de la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral se tipifica con penas que van desde los seis a los 10 años cuando la víctima es una persona adulta.

“Cuando se involucra una víctima menor de edad se da un agravante haciendo que la pena suba de ocho a 16 años de prisión, según lo establecido en el Código Penal de Costa Rica con la Ley de Trata de Personas”, dijo Caravaca.

PERIODISTA: Redacción Diario Extra | **CRÉDITOS:** Joselyn Pacheco Álvarez / Foto: Cortesía OIJ |
EMAIL: redaccion@diarioextra.com | **Sábado 10 Febrero, 2024** | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Sicarios se echan a Memo en cama de hospital

Más de 260.000 ticos consumen cannabis

Es “imposible” derrotar a Rusia en Ucrania

Sele femenina se queda sin DT

Gobierno culpa a diputado: órdenes sanitarias en escu

[Inicio](#) | [Sucesos](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Opinión](#) | [Espectáculos](#) | [Vida](#) | [Deportes](#) | [Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)